



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL  
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

### HACE SABER:

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor (a) Carlos Antonio Bayona Insignares contra la Caja de Auxilio y Prestaciones de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles ACDAC sigla "Caxdac" (CAXDAC) radicado único No. 08001310500920180008900 y RADICADO INTERNO 66.470.*

*Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:*

*"...Barranquilla D.E.I.P., a los Catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)"*

### RESUELVE:

- 1. Revocar la sentencia de primera instancia y su lugar denegar las pretensiones de la demanda.*
- 2. Condenar en costas de ambas instancias a la parte demandante y a favor CAXDAC, y devolver, por secretaría, el expediente escaneado y físico a su lugar de origen.*

*(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS..."*

El presente **EDICTO** se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (03) días, once (11) de enero del dos mil veinticuatro (2024), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy quince (15) de enero del dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

**IMRA**